

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 12

15 de marzo de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:04.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Nahuel Callero, desde el 1.º hasta el 31 de marzo de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone, por el 8 de marzo de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el 15 de febrero. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Que se presupuesten obras muy reclamadas por los vecinos de Ciudad del Plata.....7	
Solicitud al MTOP para extender el recorrido de algunas líneas de ómnibus.....7	
Minuto de silencio en reconocimiento a Wilson Ferreira Aldunate y a Andrés Abt.....7	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.	
Que se acondicione el edificio Marín de la Intendencia.....8	
Exposición del señor Edil Gerardo Viña.	
Condolencias por el fallecimiento del Alcalde Andrés Abt.....9	
Exposición del señor Edil Heber Figuerola.	
Preocupa alto índice de arsénico en el agua potable de algunas zonas del departamento.....9	
Exposición de la señora Edila Gabriela Muñoz.	
Vecinos de Raigón solicitan ser incluidos en el Municipio de Rodríguez.....10	
Que la Escuela 93 de Puntas de Tabárez lleve el nombre «Delmiro “Nene” Martínez».....11	
Colocación de una estela en homenaje a César «Charo» Briccola.....11	
Exposiciones del señor Edil Roberto Curbelo.	
Que se le pida información a OSE por el estado del agua potable y las obras de saneamiento en el departamento.....12	
Que se invite a comisión a la profesora Miriam Arnejo por el caso de la sanción a profesores de Secundaria.....12	
Congoja por el fallecimiento del señor Andrés Abt.....12	
Siempre vigente el legado de Wilson Ferreira Aldunate.....13	
Exposiciones del señor Edil Luis Eduardo Odriozola.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	13
La Junta Departamental guardar un minuto de silencio en memoria de Wilson Ferreira Aldunate y Andrés Abt.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	13
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	13
APARTADO I. Aprobación de actas.....13	
Se vota por la afirmativa, y por unanimidad, el Acta 9 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2021.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....14	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....14	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....14	
Se votan los dos informes de comisiones asesoras que figuran en el repartido y un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros presentado fuera del orden del día.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	19
Solicitado por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:54.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	19
Es la hora 20:58.	



APARTADO V. Mociones urgentes.....	21
Moción presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez para exponer en sala sobre la situación sanitaria existente en el departamento. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	24
Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:21.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	24
Es la hora 21:31.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	24
Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:32.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	24
Es la hora 21:37.	
◆ Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....	25
No se presentan.	
◆ Apartado VII. Mociones simples.....	25
Moción presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en sala sobre la posibilidad de solicitarle al MTOP la celebración de un comodato para usufructo de un terreno ubicado en la entrada a la Colonia San Joaquín. El edil mocionante solicita que se mantenga en el orden del día para ser tratada en la próxima sesión. Se vota por la afirmativa lo solicitado.	
Moción presentada por la señora Edila Gabriela Muñoz para exponer en sala sobre la realización de un homenaje al cantautor Sebastián Amaro. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
Moción presentada por el señor Edil Ruben Villafán para exponer en sala sobre la conmemoración de los ochenta años de la creación de la UNTMRA. Hace uso de la palabra el señor edil mocionante.	
Moción presentada por la señora Edil Mariela Peláez para exponer en sala sobre la reforma del Reglamento Interno de la Corporación. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se deniega.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	45
Es la hora 22:57.	
◆ ANEXO.....	46

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el quince de marzo de dos mil veintiuno, a las veinte horas y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani (parte), Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra (parte), Marcelo Rodríguez (parte), María Benzano, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez (parte), Claudio Parodi, Gonzalo Simone (parte), Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola (parte), Javier Gutiérrez, (parte), Heber Figuerola, Lorena Saavedra (parte), Ana María Piñeyría, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Ediles suplentes: Héctor Silvera (parte), Juan Carlos Marrero (parte), Gonzalo Colla (parte) y Ruben Villafán.

Faltan, con licencia, los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann, Nahuel Callero y Sofía Mansilla; **con aviso,** el señor Edil Danilo Vassallo.

Actúan en Secretaría: Andrés Pinaluba, Secretario General, y Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 012 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión.

(Es la hora 20:04).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Intendencia de San José remite el Expediente 6072/2016, Oficio 58/2020, por el que solicita venia para la destitución de un funcionario. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
2. Intendencia de San José remite el Expediente 920/2021, Oficio 149/2021, por el que se solicita anuencia para la adquisición del padrón 1240 de Rodríguez con destino a una cooperativa de viviendas. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
3. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (S) Héctor Silvera, quien solicita que se realice un reconocimiento al exdeportista Ariel Krasouski. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
4. Junta Departamental de San José, nota del funcionario Fernando Pianzola, quien solicita el beneficio de la beca de estudios para su hijo Enzo Pianzola. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
5. Cámara de Senadores remite la exposición del Senador Carlos Daniel Camy referente a la zona Rincón del Pino. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
6. Tribunal de Cuentas remite dictamen e informe de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de San José del Ejercicio 2019. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
7. MTOP¹ remite el Expediente 75/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente al parque ubicado en La Radial. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
8. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (S) Héctor Silvera referente a la cultura en nuestro departamento. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.
9. ANEP², CODICEN³, remite el Oficio 33/2021 referente al planteo realizado en cuanto a la importancia de la educación financiera y la posibilidad de que se incluya en los planes de estudios curriculares. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.
10. Junta Departamental de Canelones remite el Oficio 236/2021, al que se adjunta exposición

del señor Edil Hugo Delgado referente al tema fútbol de amputados. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

11. Ministerio de Ambiente remite la Resolución 172/2021 por la que convoca a audiencia pública para el día 24 de marzo de 2021, a las 17 horas, en el Club Social El Asador, referente a la solicitud de autorización ambiental previa presentada por UTE⁴. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

12. Comisión de Ayuda al Menor de Ciudad del Plata remite nota solicitando apoyo a efectos de lograr el arreglo del local. (Hay repartido).

Pase a la Mesa de la Corporación.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado tres solicitudes de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 1 de marzo de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del 1 de marzo hasta el 31 de marzo del corriente, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Nahuel Callero
Edila PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 8 de marzo de 2021

Sr. Pte. de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper
PRESENTE

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia por el día de la fecha. Motiva la misma razones de índole personal.

Atentamente.

Edil Gonzalo Simone

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría lee la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 15 de marzo de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila-Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ Que se presupuesten obras muy reclamadas por los vecinos de Ciudad del Plata

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a dos temas sumamente importantes para los vecinos de Ciudad del Plata.



El primero de ellos tiene que ver con la Terminal de Ómnibus de Delta El Tigre y la Terminal de Ómnibus de Villa Olímpica, en Playa Pascual, a las que ingresan cuatro líneas de ómnibus. Hace años que los vecinos reclaman que se mejoren sus instalaciones, que se construyan baños, que sea un lugar donde puedan cobijarse del calor y del frío.

Nuestra aspiración es que esas obras se incluyan en el próximo presupuesto quinquenal de la Intendencia, así como también la construcción de una piscina cerrada, que es una aspiración que tienen los vecinos de Ciudad del Plata desde hace años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad de Plata.

◆ **Solicitud al MTOP para extender el recorrido de algunas líneas de ómnibus**

En el segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a un tema también relacionado con el transporte de Ciudad del Plata. Hace años los vecinos vienen solicitando la extensión del recorrido de las líneas de ómnibus 494 y 127, que llegan hasta el km 26 de la Ruta 1.

Primero se le solicitó al ex-Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi, pero no se obtuvo ninguna respuesta. En noviembre del año pasado, estuve con el actual Ministro, señor Luis Alberto Heber, y le volví a reiterar la solicitud, pero ya no la extensión hasta Playa Pascual, que sería el objetivo final, sino hasta el km 29.500, donde está ubicada la UTU⁵ Alfredo Zitarrosa. El Ministro fue hasta los dos lugares, y se comprometió a que se permitiría la extensión de esas líneas de ómnibus.

Hoy tengo en mi poder, señor Presidente, fotocopias de mil quinientas adhesiones que los vecinos de Ciudad del Plata me hicieron llegar, en apoyo de esta solicitud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Minuto de silencio en reconocimiento a Wilson Ferreira Aldunate y a Andrés Abt**

Para finalizar, señor Presidente, quiero destacar a dos hombres que han dejado un legado. Me refiero a Wilson Ferreira Aldunate y al Alcalde del Municipio CH de Montevideo, Andrés Abt.

Un día como el de hoy, pero de 1988, se produjo la desaparición física de Wilson Ferreira Aldunate, quien fuera un caudillo, referente, estadista y demócrata por excelencia. Sus ideales siguen vivos en cada uno de nosotros.

Días pasados, falleció el Alcalde del Municipio CH de Montevideo, Andrés Abt, quien fuera un compañero y un gran luchador. Lamentablemente esta pandemia se está llevando consigo a muchos vecinos y compañeros.

Solicito que al finalizar la media hora previa la Junta Departamental guarde un minuto de silencio en reconocimiento a estos dos grandes hombres.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia del Alcalde Andrés Abt, al Directorio del Partido Nacional y al Municipio CH de Montevideo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Viña.

◆ **Que se acondicione el edificio Marín de la Intendencia**

EDIL GERARDO VIÑA. Gracias, señor Presidente.

Mi madre hablaba de Cuadrado y Silva, aquella ferretería enorme y almacén de ramos generales que se encontraba en local que fue de la familia Teijeiro y que hoy se lo conoce como «edificio Marín» y pertenece a la Intendencia. Cuando yo era un chico de escuela, de la mano de los viejos, fui a ver la exhibición del primer bote que compró el Cuerpo de Bomberos de San José; seguramente, algunos veteranos como yo deben recordar eso.

Como vecino de la vereda de enfrente, en estos últimos años, he presenciado algunos arreglos en la fachada de ese local, en las columnas, en los desagües y en la mismísima vereda. Hoy, en la era de los materiales livianos en materia de construcción, como el yeso, y las divisiones con mamparas transparentes, con mayor iluminación, me pregunto por qué el edificio de calle Ciganda y Treinta y Tres no se puede transformar en un amplio espacio para albergar diferentes oficinas departamentales con un mayor aprovechamiento. Lo he mirado durante tantos años desde la vereda de enfrente que lo imagino. Podría ser de fácil accesibilidad, sin escalones en toda la enorme planta baja, con espacio suficiente para el desplazamiento de sillas ruedas.

Hay que tener en cuenta que está en pleno centro de la ciudad, que está bien iluminado y



que es tremendamente espacioso. Se le podría instalar habitáculos independientes lo suficientemente espaciosos como para albergar a los diferentes directores y sus respectivos funcionarios, que, tengo entendido que hoy están funcionando inadecuadamente en la Biblioteca Departamental. Se podría construir hasta dos o tres salas de sesiones, con el necesario material tecnológico como para realizar reuniones y presentaciones. Si bien la construcción es de comienzos del siglo XX, en la actualidad esos edificios se reciclan y pueden cumplir nuevas funciones sin ningún tipo de problemas. Se mantendría así un edificio que tiene un importante valor para la comunidad maragata.

También veo el edificio central del Ejecutivo Departamental, frente a la plaza Treinta y Tres, donde funcionan varias oficinas, el despacho de la Intendente y el de la Secretaría General, como un edificio de difícil acceso desde el nivel de la vereda y con una importante escalera que imposibilita el acceso a muchas personas, por motivos de discapacidades pasajeras o permanentes, o por un tema de edad.

Me pregunto, señor Presidente, por qué entonces no se solicita, con buen criterio, a los arquitectos de la Intendencia la realización de un proyecto que le otorgue funcionalidad y que se aproveche y se mantenga ese espectacular edificio. Conservar este edificio es cuestión de identidad para el centro de nuestra ciudad, que también se debe preservar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

◆ **Condolencias por el fallecimiento del Alcalde Andrés Abt**

EDIL HEBER FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada del Frente Amplio, queremos hacer llegar nuestras condolencias a la familia de Andrés Abt, Alcalde del Municipio CH de Montevideo, quien falleció a muy temprana edad hace unos días.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras envíe a la familia del señor Alcalde Andrés Abt.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

◆ **Preocupa alto índice de arsénico en el agua potable de algunas zonas del departamento**

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, hace aproximadamente dos meses realizamos denuncias en medios de prensa departamentales y nacionales luego de una investigación sobre el estado del agua potable en nuestro departamento, principalmente en la zona de Kiyú. Las autoridades de OSE⁶ confirmaron los altos niveles de arsénico, y se comprometieron a resolver la situación. También prometieron solucionar los excesos de calcio y magnesio en la zona de Libertad y Rodríguez y que se instalarían dos UPA⁷ 2000.

Según las autoridades de OSE, se estima que en noviembre se solucionarían varios problemas. Por supuesto que eso nos alegra y estamos tranquilos porque cumplimos con el deber que nos encomendaron los vecinos. Queremos dejar claro que la calidad del agua potable, de la que depende la salud de la gente, no es un tema de banderas políticas, sino que es responsabilidad de todos y de todas.

Para terminar este camino de investigación, trabajo y compromiso, seguimos esperando respuesta a la solicitud de reunión con el Directorio de OSE, que ya hace más de treinta días que se hizo. De todas maneras, vamos a seguir trabajando y controlando todo lo que sea necesario, dando garantías a nuestros vecinos de la calidad del agua potable, del suministro y su gestión.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Ambiente, al Directorio de OSE, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

◆ **Vecinos de Raigón solicitan ser incluidos en el Municipio de Rodríguez**

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a referirnos a tres temas. El primero de ellos tiene que ver

con un planteo de larga data de vecinos de Raigón que quieren ser incluidos en el Municipio de Rodríguez. Ellos pertenecen a la Segunda Sección, pero sus vecinos, de sur a norte, es decir, de Rincón de la Torre, Zanja Honda y Tranqueras Coloradas, pertenecen al Municipio de Rodríguez. Raigón queda como en un punto medio, lo que provoca que cuando precisan ayuda no saben a quién pedírsela, si al Municipio de Rodríguez o directamente al Ejecutivo Departamental.

Queremos aclarar que no estamos pidiendo que se cree un nuevo municipio, sino que la localidad de Raigón sea incluida dentro del Municipio de Rodríguez. Se nos planteó esa inquietud antes de las elecciones departamentales y nosotros nos comprometimos a plantearlo en la Junta Departamental para que se comenzaran las gestiones que lleven a que se concrete esta iniciativa de los vecinos, que entendemos que es de suma importancia.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Corte Electoral, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que la Escuela 93 de Puntas de Tabárez lleve el nombre «Delmiro “Nene” Martínez»**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiéramos comentar que días pasados nos reunimos con exmaestros de la Escuela 93 de Puntas de Tabárez, y coincidimos en solicitarle a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras del Parlamento, al CODICEN y al CEIP⁸, tanto a nivel nacional como departamental, que se analice la posibilidad de que la Escuela 93 de Punta de Tabárez lleve el nombre de «Delmiro “Nene” Martínez».

¿Quién fue Delmiro «Nene» Martínez? Fue quien donó parte de su predio productivo para la construcción de la Escuela 93, y junto a su señora, Margarita Britos, hizo los ladrillos para su casa y para la escuela. Se trata de una escuela que está muy alejada de San José de Mayo, a la que, por lo general, van maestros nuevos, muy jóvenes, que a veces tienen miedo de pasar la noche en la escuela, y Martínez y su señora los recibían en su casa. De ahí surge el cálido sentimiento que hay por la escuela en esa zona, que tiene muy poca gente, pero que es muy linda y con un ambiente muy amigable.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras del Parlamento; al Senador Carlos Daniel Camy; a los Diputados Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa; al CODICEN; al CEIP; a la Comisión de

Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación; a la Escuela 93 de Punta de Tabárez; a las hijas del matrimonio Martínez Britos, Cilka, Delia, Alicia y Beatriz así como también a la prensa.

◆ **Colocación de una estela en homenaje a César «Charo» Briccola**

En tercer lugar, señor Presidente, días pasados nos reunimos con el Alcalde de Rodríguez, el señor Norberto Zunino, y también con concejales de ese Municipio, quienes me manifestaron que tienen en carpeta el arreglo de la peatonal que une Rodríguez y El Tropezón; hay que reconstruir la zona que está dañada, y luego habría que reinaugarla.

Cuando estuvimos en la Junta Departamental en el año 2015, solicitamos que se colocara una estela en la peatonal como reconocimiento a César «Charo» Briccola, un farmacéutico de nuestro pueblo, conocido por todo el mundo por ser una persona de bien, de deporte, que jugó en el Club Atlético Oriental con una corrección deportiva imponente. En esa oportunidad, tuvimos el apoyo de todos los compañeros ediles. Ahora, señor Presidente, solicitamos, que cuando se reinaugure la peatonal se coloque esa estela en la zona que todos conocemos como «el repechito de Buela».

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Municipio de Rodríguez; a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación; a la esposa de César «Charo» Briccola y a sus hijos, Daniel, Marlene y Bruno Briccola, así como también a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

◆ **Que se le pida información a OSE por el estado del agua potable y las obras de saneamiento en el departamento**

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

En coincidencia con lo que manifestaba la señora Edila Gabriela Muñoz, nosotros también estamos contestes en citar al Directorio de OSE a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que vengan a dar explicaciones sobre los temas que planteó la señora edila y también acerca de las inversiones anunciadas por el Presidente de la República el pasado 1.º de marzo.

Nos interesaría tener información sobre la inversión de doscientos millones de dólares para la toma de agua en el Río de la Plata, en la zona de Arazatí, más la planta potabilizadora, más el caño para el abastecimiento de agua a toda la población del área metropolitana, que se extendería unos ochenta kilómetros. Una inversión de esa magnitud daría mucha mano de obra, por eso nos interesaría saber de primera mano, del Directorio de OSE, cómo se va a concretar.

También quisiéramos tener información sobre las obras de saneamiento, los depósitos de agua y los niveles de contaminación en el Acuífero Raigón, del cual tanto se ha hablado.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se invite a comisión a la profesora Miriam Arnejo por el caso de la sanción a profesores de Secundaria**

En otro orden de cosas, señor Presidente, solicitamos que se invite a la ex-Directora del Liceo Departamental n.º 1, profesora Miriam Arnejo, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación para tener la oportunidad de escuchar su posición y sus explicaciones sobre el caso de la sanción a quince profesores de Secundaria. La comisión debe informarse para luego informar al Cuerpo.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Congoja por el fallecimiento del señor Andrés Abt**

Por otro lado, señor Presidente, quisiéramos referirnos al fallecimiento, a una muy temprana edad, del Alcalde del Municipio CH de Montevideo, el señor Andrés Abt; un hombre joven, emprendedor, futuro posible caudillo y candidato a la Intendencia de Montevideo. Adherimos a todas las expresiones de congoja por su fallecimiento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a su familia.

◆ **Siempre vigente el legado de Wilson Ferreira Aldunate**

En última instancia, señor Presidente, nos llena de emoción referirnos a la figura inconmensurable de Wilson Ferreira Aldunate, a quien tuve la oportunidad de conocer.

Se me viene a la mente Santa Clara de Olimar, Nico Pérez, Cerro Chato, zonas donde

él se crió. También recuerdo el retorno de Wilson desde Buenos Aires, en un barco. Recuerdo que fuimos todos al puerto de Montevideo, que estaba rodeado de tanquetas y de militares. Se me viene a la mente, también, una caravana de Wilson, a la que asistí con mis padres.

Al retorno de la democracia, fue liberado en Flores, donde se lo tenía detenido, y en caravana vino hasta Montevideo. Fue muy emocionante. Se nos puso la piel de gallina cuando vimos esa caravana rodeada de militantes, con fogatas y banderas de todos los partidos políticos al costado de la ruta, pero principalmente del Partido Nacional.

Luego vino su discurso. Todo el mundo podía presuponer un revanchismo porque él no había participado de las elecciones presidenciales, que ganó Julio María Sanguinetti, por ser un detenido político, por estar proscripto. Sin embargo, frente a la situación del país, Wilson acuñó la frase inconmensurable «la gobernabilidad se la vamos a dar al país todo», y, en ese momento, plasmó lo que fue el resurgimiento a la vida democrática con una hecho de grandeza que pocas veces se ha visto. Por eso creo, que más allá de todo, debemos decir, o por lo menos los que nos sentimos blancos de pura cepa, ¡viva Wilson!, ¡viva Wilson!, ¡viva Wilson!

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la prensa.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo con lo solicitado, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Wilson Ferreira Aldunate y Andrés Abt.

(Se guarda un minuto de silencio).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(Se lee).

Acta 9 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 9 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en los Oficios 7011/7046/2020 de la Corporación, a los que se adjunta exposiciones de los señores Ediles Danilo Vassallo y Alejandro Dianesi referentes a las obras en la Plaza de Deportes. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio 7042/2020 al que se adjunta exposición del ex-Edil señor Alejandro Dianesi referente a la actuación de la Selección Femenina de Fútbol Sub 14. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día, se ha presentado un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 15 de marzo de 2021.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N° 2021-94-1-0000920, Oficio N° 149/2021 de la Intendencia Departamental, solicitando al Cuerpo la anuencia correspondiente para proceder a la adquisición del padrón n.º 1240 de la ciudad de Rodríguez, propiedad del señor Humberto Delgado, por el precio de dólares estadounidenses noventa mil, (U\$S 90.000).

CONSIDERANDO I: el Ejecutivo tiene como cometido atender planteos de interesados en la construcción de viviendas en dicha localidad por el sistema cooperativo.

CONSIDERANDO II: en ese sentido por Licitación Abreviada n.º 117/2019, la Intendencia llamó a interesados para la adquisición de un inmueble.

CONSIDERANDO III: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, según acta de fecha 1º de diciembre de 2020, resolvió seleccionar la única oferta presentada, padrón n.º 1240 de la ciudad de Rodríguez, con un área de 21.474,90mts., por el precio U\$S 90.000, propiedad del señor Humberto Delgado Pintos.

CONSIDERANDO IV: por Resolución de fecha 1º de febrero de 2021, la Intendencia dispuso adjudicar el llamado de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Adjudicaciones.

CONSIDERANDO V: con fecha 25 de febrero de 2021, suscribió compromiso de compraventa y cesión de derechos posesorios con el señor Humberto Delgado, de acuerdo al artículo 14 del Pliego del Llamado a licitación, la adjudicación definitiva está supeditada a la anuencia de la Junta Departamental y a la correspondiente intervención preventiva del gasto.

CONSIDERANDO VI: que esta Asesora, comparte la iniciativa del Ejecutivo Departamental de adquirir el inmueble mencionado, con fines habitacionales por



parte del sistema cooperativo, única forma que tienen ciudadanos de menguados recursos de acceder una vivienda decorosa.

CONSIDERANDO VII: cabe acotar que respecto al tema mencionado, la Bancada del Frente Amplio efectuará algunas consideraciones en Sala.

ATENTO: a lo expresado precedentemente:

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS
FINANCIEROS:
RESUELVE**

Aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia correspondiente a la Intendencia para que proceda a la adquisición del padrón n.º 1240 de la ciudad de Rodríguez, del señor Humberto Delgado, por el importe de dólares estadounidenses noventa mil (U\$S 90.000).

Es cuanto tenemos que informar.

Danilo Vassallo, María Benzano, Gonzalo Colla, Roberto Curbelo, Walter Faggiari, Claudio Parodi, Eugenia García, Sofía Mansilla, Pablo Cortés, Inés Rodríguez, Alfredo Lago.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa hánganlo saber levantando la mano.

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Respaldamos esta iniciativa del Ejecutivo Departamental teniendo en cuenta que aquí hay dos situaciones diferentes: una compraventa y una cesión de derechos posesorios.

En cuanto a los derechos posesorios, luego va a haber que hacer una prescripción adquisitiva. Si bien vemos de buena manera que los trabajadores accedan a estos terrenos, la Bancada de Ediles del Frente Amplio quería saber si hubo un estudio previo de esos derechos posesorios. La señora Betina Lapaz, que es la secretaria de la comisión de la cooperativa, nos aclaraba que hubo una regularización y se sabe que los derechos posesorios son reales. Nos quedamos con la tranquilidad, tanto personal como de parte de la bancada, de saber que esos derechos posesorios del señor Delgado son reales.

En definitiva, lo que se quiere es que no se sienta un precedente para que a futuro no se adquieran inmuebles sin contar con la exacta titulación, para que los propietarios no tengan escollos a la hora de escriturar. La idea es que cuando se tenga el boleto de reserva y se precise algún certificado o alguna constancia para poder seguir adelante con el trámite del préstamo, el Ejecutivo Departamental, o quien deba hacerlo, pueda expedir una constancia y que el boleto de reserva no caiga y siga el trámite, que, en este caso, a nivel administrativo ya lleva mucho tiempo.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

La señora Betina Lapaz, además de ser docente, es una amiga de Rodríguez y, realmente, podemos decir que la situación del Padrón 1.240, de Humberto Delgado ya estaba clara porque la cooperativa hace años que está detrás de ese terreno. Por eso le digo al señor Edil Daniel Blanco que votamos algo que está claro y que es muy bueno para la zona.

La cooperativa data desde mayo de 2011, y han hecho mucho esfuerzo para concretar el proyecto. Con la votación de hoy, que me deja muy contento, de todas las bancadas, creo que se está llegando a buen puerto y, si Dios quiere, vamos a brindar en esa cooperativa de viviendas con los vecinos de Rodríguez.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Voy a tomarme unos minutos para referirme a este tema, puesto que siempre trato, quizás por mi formación, de estar bien informado, y me gustaría compartir con el Cuerpo algunos conceptos.

Nosotros votamos con las dos manos este tipo de compraventa de terrenos para cooperativas de viviendas, no obstante, es bueno y necesario interiorizarse de cómo se dan los procesos. Por eso hablamos con la secretaria de la comisión de COVITRAVI⁹ PVS¹⁰, la señora Betina Lapaz. Se trata de una cooperativa que se creó en 2011, que es de ayuda mutua, donde el bien se adquiere en propiedad, a diferencia de las cooperativas de FUCVAM¹¹. Están afiliados a FECOVISI¹², que



es una federación fundada por empleados de CONAPROLE¹³.

Como decía el señor Edil Daniel Blanco, este es un tema complejo. El actual padrón 1240, antiguamente estaba conformado por dos padrones, que luego se fusionaron: el 1211 y el 1212, uno el señor Delgado lo adquiere como propiedad, el otro, por derechos posesorios. Es obvio que en este asunto hay toda una cuestión jurídico-notarial que hay que tener clara.

Si bien hubo demoras en cuanto al tratamiento del expediente, lamentablemente la cooperativa también tuvo algunos problemas internos de gestión. La herramienta de las cooperativas sindicales, que surgió hace mucho tiempo con el sindicato del UNTMRA¹⁴ y que después la toma el PIT-CNT¹⁵, es formidable. Hay más de trescientas de esas cooperativas en todo el país, comprendiendo unas quince mil familias.

Hasta lo que yo sé, esas cooperativas han tenido muchos problemas de gestión; pasó en Libertad con varias de ellas y también con esta, aunque hoy la gente que está al frente tiene otra voluntad. Estas personas han asumido el compromiso con honestidad y con mucha dedicación, pero es cierto que antes hubo faltantes de dinero y que esa situación está en la Justicia por mala administración. Como dije, es algo que ha pasado con varias cooperativas de viviendas sindicales; por suerte no en todas, solo en algunas.

Nosotros somos un órgano de contralor y tenemos que saber bien qué estamos votando. Actualmente, esta cooperativa tiene el certificado de regularidad vencido. Para poder sacarlo nuevamente —se estima, aproximadamente, que puedan estar en condiciones de obtenerlo a mitad de año—, van a tener que poner al día todos los balances desde el año 2015 a la fecha. Están trabajando para recopilar toda la información, que debe ser entregada al contador antes del 31 de marzo para que elabore los estados contables. También tienen prevista una asamblea ordinaria, a realizarse en el mes de mayo, donde se va a votar la gestión del último año. Estas son algunas de las formalidades con las que tiene que cumplir esta cooperativa.

Paralelamente a estas cuestiones, se enfocaron en el boleto de reserva, situación que se dilató en el tiempo. Hubo problemas con el terreno, se hicieron varios cateos y hubo pedidos de informes. Yo tengo acá todos los avalúos de la Agencia Nacional de Vivienda.

En ese predio, se piensa construir unas cuarenta y cinco viviendas: veintiséis de dos dormitorios, diecisiete de tres dormitorios y dos de cuatro dormitorios. También está prevista la construcción de un salón de usos múltiples y una zona de estacionamiento de vehículos.

Hoy tiene treinta socios activos y ocho en lista de espera. Hay servicios en la zona de luz, agua, alumbrado público. Tenían un problema con el saneamiento, por la inclinación del terreno, por lo que para acceder al saneamiento por gravedad tuvieron que rellenar, porque la otra solución sería hacer un sistema de bombeo privado, que sería sumamente costoso.

Como decía el señor Edil Daniel Blanco, todo el proceso jurídico-notarial va a llevar aproximadamente unos dieciocho meses, puesto que hay que prescribir los derechos posesorios de uno de los padrones para que luego se dé la adquisición por parte de la Intendencia. La gente de la cooperativa estima que el comienzo de la construcción va a ser a mediano plazo, porque después de que tengan el certificado de regularidad y el boleto de reserva firmado y vigente recién se presentaría el anteproyecto para que lo estudien los organismos estatales correspondientes, por lo que el inicio de la construcción va a demorar dos o tres años.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Discúlpeme, señor edil, de acuerdo al artículo 48 del Reglamento Interno los señores ediles disponen solo de tres minutos para fundamentar el voto; usted ya está excedido.

SEÑOR PRESIDENTE. Redondee, señor Edil Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería dejar en claro que las demoras se debieron a problemas propios de la cooperativa. La Intendencia con esta adquisición está ayudando al titular de ese terreno de veintiún mil metros cuadrados al este de Rodríguez, comprándolo a un precio de noventa mil dólares, que es más que razonable, y también está ayudando a esta cooperativa para que logre construir sus viviendas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿El señor Edil Vassallo está en sala?

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

El Edil Vassallo está anotado para hacer uso de la palabra, pero, al parecer, está teniendo algún problema técnico que no le permite conectarse a la sesión. Creo que debemos ser un poco elásticos con el reglamento, porque la

forma en la que estamos sesionando no es la habitual.

Tal vez lo mejor sea hacer un cuarto intermedio de cinco minutos para ver si el señor Edil Vassallo se puede conectar.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado, de cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:54).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:58).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Previo a comenzar a argumentar el voto, quisiera hacer algunas consideraciones desde el punto de vista reglamentario. En primer lugar, creo que hay algunas apreciaciones realizadas por el edil preopinante que invitan a abrir el debate, por lo que no debería haberlas hecho en una argumentación de voto, sino antes de votar el informe, cuando se podía dar la discusión sobre si era o no conveniente o no otorgar la anuencia que se está pidiendo por parte del Ejecutivo Departamental.

En segundo lugar, que el Plan de Vivienda Sindical ha sido una buena herramienta para los trabajadores y trabajadoras, porque ha dado soluciones habitacionales a mucha gente de nuestro querido país, personas a las que el Estado no podría haberles brindado una vivienda decorosa. A través de ese plan, muchos trabajadores han podido acceder a su vivienda, integrándose a un sistema cooperativo que entendemos que es bueno y que tiene un potencial de desarrollo interesante.

Que esta cooperativa ha tenido problemas es cierto como también los han tenido otras

cooperativas que no responden al Plan de Vivienda Sindical, al igual que ha sucedido en otras empresas privadas donde hay muchas personas, hubo faltantes de dinero y otros problemas. Me parece que está bueno enmarcar estas cuestiones que se dicen, porque dejar entrever que el Plan de Vivienda Sindical ha sido una herramienta defectuosa no nos parece que esté bien.

En tercer lugar, señor Presidente, y refiriéndonos a la cuestión que nos atañe, me parece que la Intendencia está demostrando buena voluntad para que se concrete este negocio, que, como todos sabemos y como se ha dicho, es bastante complejo. La Intendencia va a comprar los derechos posesorios de un padrón para facilitarle la situación a la cooperativa, lo que, además, es un excelente negocio, porque adquiere un terreno de veintiún mil metros cuadrados por un valor del entorno de los noventa mil dólares. Nos parece que eso está bien, que el dinero y el predio van a tener un buen destino, como es la construcción de viviendas para trabajadores, y posiblemente ese predio pueda utilizarse para el desarrollo del sistema cooperativo en Rodríguez.

En cuarto y último lugar, quisiera aclarar que así como decimos que hoy la Intendencia tiene buena voluntad para comprar un terreno para una cooperativa, entendemos que debería institucionalizar en sus presupuestos quinquenales el llamado «fondo rotatorio» y que no se tenga que depender de la buena voluntad del intendente de turno. También se podría generar un estatuto que diera certezas acerca de cómo y cuándo se podría utilizar; así se daría mayor transparencia.

Hoy, concretamente, COVITRAVI encuentra buena voluntad de parte del Ejecutivo Departamental, pero no podemos quedar librados a la buena voluntad de los intendentes, sino que los mecanismos deben ser institucionalizados para que todos y todas tengan acceso a lo que el Estado ofrece.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Coincido con el Edil Gutiérrez en que esta discusión del tema debió haberse dado antes de votar el informe y no ahora usando la fundamentación de voto, porque por el tiempo que se dispone para hacerlo no se puede manifestar todo lo que quisiéramos sobre el tema.

Sin que se tome como una respuesta a lo manifestado por el señor Edil Gutiérrez, sino como fundamentación de voto, quiero decir que en el plan de gobierno que presentamos a la ciudadanía se mencionaba que la Intendencia debería crear una cartera de tierras, o un fondo rotatorio, que es otra cosa, pero adquirimos el compromiso con la ciudadanía de que la Intendencia iba a suministrar tierras para la construcción de viviendas. Por lo tanto, no es un tema ajeno a nuestras preocupaciones, y esta anuencia que estamos dando hoy es la primera demostración de que estamos cumpliendo con nuestros compromisos.

También he hablado del tema con la señora Intendente, quien me manifestó su buena disposición de llevar el tema a la Mesa de Concertación de Políticas Públicas, porque entiende que es de las acciones que deben tener continuidad en el tiempo, independientemente del partido que esté al frente del Gobierno Departamental.

Resalto, nuevamente, que una vez más hay una coincidencia entre nuestro plan de gobierno y los planteos que realiza el Frente Amplio, por lo cual confiamos en que vamos a poder seguir en este mismo camino, coincidiendo en aquellas cosas que hacen mejor a nuestro San José.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar a la Mesa una moción urgente. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN:

Para exponer en sala acerca de la situación sanitaria existente en el departamento.

Edil Javier Gutiérrez. Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se lee).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración. Queda abierto el debate.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

Para nosotros, la situación sanitaria que se estamos viviendo en el país y especialmente en

nuestro departamento es una preocupación, porque la pandemia está pegando muy fuerte desde el punto de vista sanitario, y también económico. En este marco, hoy tenemos mil ciento ochenta y dos casos más, y ni que hablar de los fallecimientos diarios, con prácticamente un colapso en los CTI¹⁶, que tienen un cuarenta por ciento de ocupación.

Con relación a lo que plantea el GACH¹⁷ en torno a la adopción de medidas tanto individuales como colectivas, no se están tomando los recaudos necesarios por parte de la población, que puede deberse a que no haya un discurso muy claro por parte de las autoridades.

Creo que el compromiso institucional nacional tiene que ser el primero, y el compromiso departamental, naturalmente, tiene que ir en el mismo sentido. Sabemos que hay mucho esfuerzo por parte de los trabajadores en general, sobre todo del área de la salud, pero hay cuestiones sociales que no están acordes a ese esfuerzo que muchos están haciendo. El fin de semana pasado, hubo irregularidades —fueron hechos públicos—, reuniones, que no sabemos si están autorizadas o no, fiestas, que tampoco sabemos si están autorizadas o no, que son hechos que aumentan los casos positivos. Nosotros precisamos que se nos otorgue la información necesaria a través del CECOED¹⁸, y, en ese sentido, la señora Intendente, que tiene la responsabilidad de hacer cumplir lo que se propone, podría informarnos.

Como dije, la pandemia está golpeando muy duro a nivel del país y departamental. Los recursos son finitos, por lo tanto debemos ser muy celosos de nuestro accionar y de la sociedad. Para eso, entendemos que tiene que haber una respuesta por parte de los responsables, por parte del CECOED, fundamentalmente en cuanto a cómo se va a encarar el tema de la pandemia, evitando entrar en contradicciones en los discursos, qué tipo de controles se van a imponer, más allá de que algunos sean por parte del Ministerio del Interior y otros por parte del Ministerio de Salud Pública, porque, en definitiva, todos están nucleados en el CECOED.

La preocupación que nosotros tenemos como bancada es porque entendemos que la responsabilidad es de todos, y que las señales más claras de lo que sucede y se está haciendo tiene que venir desde el Ejecutivo Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.



EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos estado escuchando con atención la exposición realizada por nuestro compañero Edil Heber Figuerola, y, en la misma línea de lo expresado, queremos recordar que nuestra bancada, a fines del año pasado, solicitó en esta Junta Departamental que este Cuerpo estuviera representado en el CECOED, a los efectos de poder involucrarnos en la articulación de las acciones que se realizan en el marco de la pandemia y en todas las actividades que se realizan y coordinan en el departamento.

Somos el órgano legislativo departamental y tenemos básicamente dos funciones: legislar y controlar. Proponíamos nuestra integración al CECOED porque pretendíamos colaborar, pretendíamos remangarnos y ayudar en un momento muy difícil y accionar en conjunto con los diversos actores políticos e institucionales que tienen responsabilidad en esta situación de pandemia. Entendíamos que esta Junta Departamental podría brindar apoyo, pero no tuvimos una respuesta favorable de parte del Partido Nacional que no acompañó la propuesta de solicitarle al CECOED que incorporara ediles.

Otro de los objetivos, más allá de remangarse y de trabajar a la par con los actores institucionales, era poder establecer dentro del propio CECOED mecanismos de contralor. Como eso no se pudo lograr, entendemos que, en este contexto que estamos viviendo, de avance de la pandemia, lo que podemos hacer es pedir información y que se nos dé rápidamente, porque es ahora que tenemos que saber cómo actuar. A tales efectos, lo más rápido que podemos hacer es solicitarle una reunión al CECOED o llamar a sala a la Intendenta, que es quien lo preside, para que nos informe de la situación y de cómo vienen implementando las diferentes líneas de acción para atender la emergencia sanitaria en el departamento.

Lo que pretendemos es tener información de lo que se viene haciendo, como forma de contar con elementos claves a la hora de hacer valoraciones políticas en torno al tema y no hacer apreciaciones apresuradas.

El pasado fin de semana surgió una serie de denuncias públicas en torno a fiestas realizadas en diferentes puntos del departamento, pero no sabemos si el CECOED habilitó esas actividades. Por eso es que pretendemos recibir la información de primera mano, y la Intendenta que preside el CECOED, podría brindárnosla.

Por lo expuesto, señor Presidente, queremos hacer un llamado a sala a la Intendenta o a quien ella entienda que puede representarla, a los efectos de que se nos

informe, a la brevedad, como Junta Departamental, qué está sucediendo y qué se está haciendo al respecto. Reitero que con la información que tenemos, que son trascendidos de prensa, no podemos hacer valoraciones de corte político porque sería una irresponsabilidad, puesto que no manejamos los datos ni las acciones concretas que está llevando adelante el CECOED.

Sabemos que hubo voces discordantes en torno a algunas situaciones, inclusive aprobadas por el Gobierno Nacional. Tanto es así que el propio Director Departamental de Salud de San José, el doctor Juan Atilio, ha cuestionado algunas aperturas de actividades en estos días. Se promovió la realización de un encuentro del CECOED, que fue pospuesto en función de lo que pueda resolver mañana el Gobierno Nacional, pero nosotros, como ediles departamentales, aún no disponemos de ningún tipo de información ni sabemos qué cosas están sucediendo o qué cosas está decidiendo el CECOED. Nosotros queremos recibir información de primera mano a los efectos de que, como Junta Departamental, podamos realizar nuestro cometido de contralor.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente; buenas noches para todos.

Tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado acompañaron la inclusión de esta moción urgente, pero a mí, la verdad, me resulta medio extraño —y discúlpeme si me equivoco, pues en este ámbito son mis primeras actuaciones— lo que se dice por parte de algunos señores ediles con relación a que no se tiene información certera, porque aquí todos nos conocemos y se sabe el trabajo que se está haciendo. Creo que para saber lo que está pasando, perfectamente basta con hacer una llamada. Hay una Mesa de Concertación de Políticas Públicas que está trabajando en los lineamientos del San José que soñamos y que queremos, y el vínculo entre quienes participan es cercano.

No voy a acompañar ninguna moción de resolución sobre esto que se está proponiendo en sala, porque creo que se están haciendo todos los esfuerzos necesarios en los ámbitos que corresponde. Apelo a la responsabilidad personal, aunque capaz sea una ilusión hacerlo, porque es increíble que ya haya pasado un año y estemos con estos espeluznantes números de contagio. ¿Realmente necesitamos que desde arriba se



nos marque la cancha? ¿No podemos cada uno de nosotros actuar como debemos?

En este momento tan difícil, creo que lo que hay que hacer es respaldar al CECOED y no llamar a sala a la Intendenta para pedirle información que puede obtenerse levantando un teléfono; esa es mi opinión. Creo que hay un diálogo muy bueno entre el Partido Nacional, que está en el gobierno, y el Frente Amplio, que está en la oposición, y, realmente, me parece que es totalmente desmedido el pedido que están haciendo.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:21).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:31).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: solicito un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:32).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:37).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Conversando con el coordinador del Partido Nacional, con el Edil Alfredo Lago del Partido Colorado, y con la Bancada de Ediles del Frente Amplio, hemos llegado a un acuerdo. Si bien no contempla nuestro planteo original, sí contempla nuestras aspiraciones de cumplir con nuestro rol de contralor como Junta Departamental en el ámbito que nos corresponde, y la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente es un buen ámbito para que integrantes del CECOED puedan evacuar las dudas que tenemos y contestar las consultas que podamos tener, además de informarnos acerca de lo que se viene realizando. Nos parece importante recibir información del CECOED, porque se ha convertido en un actor central en la atención de la pandemia.

En síntesis, si bien no es nuestro planteo inicial, como dije, nos sentimos conformes con la propuesta realizada por el Partido Nacional. Por tanto, vamos a estar acompañando la moción que se va a presentar, sabiendo que todos los ediles interesados en el tema vamos a poder participar y aportar en esa reunión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Mocionamos para que se invite a un representante del CECOED a venir a informar a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, después de la reunión que tienen prevista para el día miércoles 17.

Bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en sala sobre la posibilidad de solicitarle al MTOP la celebración de un comodato para usufructo de un terreno ubicado en la entrada a la Colonia San Joaquín. (Hay repartido)

SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente: el Edil Mario Guerra solicitó que esta moción se mantuviera en el orden del día para la próxima sesión, puesto que, por razones técnicas, no se ha podido conectar en el día de hoy, por tanto, no va a poder hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Mario Guerra. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría de lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por la señora Edila Gabriela Muñoz para exponer en sala sobre la realización de un homenaje al cantautor Sebastián Amaro. (Hay repartido).

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Gabriela Muñoz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente.

Invitamos a los colegas ediles a acompañarnos en esta moción. Si bien en otras oportunidades este Legislativo ha realizado homenajes y reconocimientos a la carrera del artista popular Sebastián Amaro Soria, en esta instancia solicitamos que, ante su desaparición

física, por haber sido resaltada su importancia y habérselo reconocido en todos los rincones del país por ser poseedor de innumerables premios internacionales, creo que deberíamos realizarle un nuevo homenaje. Creo que es de orden homenajear a un artista josefino de gran reconocimiento en nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Adhiero a la totalidad de lo manifestado y solicitado por la señora Edila Gabriela Muñoz.

Sebastián fue mi amigo personal, y lo recuerdo con mucho afecto, como también al Topo y a Braulio, sus hermanos los dos músicos, y a su madre, profesora de música, de piano, maestra, docente.

Sebastián, más que un amigo, para mí fue un familiar. Venía a mis cumpleaños, nos juntábamos a compartir momentos en el bar Solís, asados, Semanas de Turismo y, en algunas épocas, hasta lo acompañaba en sus giras, porque alquilaba un auto y yo, que andaba en la vuelta, lo llevaba. Recuerdo con agrado que en muchos lugares, cuando llegábamos, decía que yo era su chófer, «el doctor Odriozola», y pedía un aplauso para mí; fueron momentos de muchas risas.

Fue un «pingazo» y también un artista de fuste, ganador del Premio Charrúa en Durazno. Cuando teníamos una comida, Sebastián llevaba su guitarra y tocaba, y lo hacía realmente precioso. Puedo decir con alegría que fue un amigo que me acompañó siempre, que siempre estaba de buen humor, que nunca se lo veía enfadado, y que ante la adversidad de su padecimiento físico, siempre estuvo con una sonrisa.

Considero que este homenaje es justo porque, puedo decirlo con propiedad, que fue un gran hombre, un amigo de los amigos, un buen hijo, un buen hermano. Tuvimos la oportunidad, en la sede de Río Negro, de escucharlo tocar junto a Braulio y al Topo, excelentes músicos, siendo este último más de mi edad, que sigue viniendo a mis cumpleaños con su guitarra y nos permite deleitarnos escuchándolo. En aquella oportunidad, cantaron muy lindo —creo que hay alguna filmación— y se notaba que eran muy compañeros entre ellos.

Podría contar muchas anécdotas que tengo con Sebastián, algunas muy cómicas, de cuando fuimos a la Patria Gaucha o en algunos tablados a los que muchas veces lo acompañé. Yo puedo hablar con propiedad de un amigo,

de un ser querido, de una persona que supo destacarse en el mundo del arte, donde no es fácil trascender ni posicionarse, ni mantener esa voz privilegiada que tenía, como tampoco su faceta de humorista, o de narrador de cuentos —no sé si debe llamarse así—, que lo hacía muy bien y lo convertía en una persona muy divertida.

Por todo lo mencionado, me sumo con alegría a las palabras y a la solicitud de la señora Edila Gabriela Muñoz; me parece muy buena su idea. Sebastián Amaro fue una persona que desde San José trascendió a todo el país y se merece un sentido homenaje.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Encargar a la Mesa de la Junta Departamental, junto a la edila mocionante que se realice las gestiones necesarias para la concreción de una sesión homenaje al cantautor josefino Sebastián Amaro.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Ruben Villafán para exponer en sala sobre la conmemoración de los ochenta años de la creación de la UNTMRA. (Hay repartido).

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señor Presidente.

Queremos hacer partícipe a este Cuerpo de la celebración de un gran paso delante de la democracia y del progreso social: los ochenta años de permanencia de la organización sindical de los trabajadores del metal y ramas afines.

En el año 1895, se formó la Sociedad Metalúrgica de Mutua Ayuda. Los trabajadores procuraron desarrollar su organización solidaria

para el desarrollo económico y social de sus asociados y de toda la sociedad democrática a la que aspiraban. Esa idea y sentimiento que se fueron gestando por décadas, nacieron como expresión de la lucha por la democracia y el progreso social. Por eso, posteriormente, en plena dictadura, con sus principales dirigentes presos, cientos de trabajadoras y trabajadores pagaban su cuota sindical, defendían sus derechos y expresaban su solidaridad.

El 14 de marzo de 1941, se crea el Sindicato Único de la Industria Metalúrgica, proceso que se fue consolidando en su desarrollo sin interrupción, a pesar de tener que pasar por la prueba del fascismo, porque se fue forjando en la lucha, contra la dictadura de Terra.

Dos años más tarde, se crea la Ley 10.449 y por primera vez se convoca a los consejos de salarios, espacios que en sus principios tenían como fin establecer salarios mínimos por categorías y neutralizar o canalizar los conflictos de la época.

Hacia 1944 surge la FOMU¹⁸ —Federación de Obreros Metalúrgicos del Uruguay—, y ese año los trabajadores del sector metalúrgico fueron convocados a los consejos de salarios. Por el SUIM¹⁹ fue electo el compañero Rosario Pietrarroia y, por la FOMU, el compañero Gerardo Cuesta; fue un momento en el que también comenzó el proceso de unidad en el sector metalúrgico. En los años siguientes, en instancias de consejos de salarios, los dos sindicatos del metal se vieron en la necesidad de coordinar acciones de lucha y sumar más sectores al proceso. Es desde esta iniciativa que comienzan las conversaciones con el sector automotriz, más precisamente con la APTA²⁰ —Asociación de Personal de Talleres Automotrices—, de la cual su principal referente fue el compañero Pedro Toledo. Esta asociación fue el primer antecedente de trabajadores de talleres mecánicos, auxilio mecánico, autopartistas y tapicerías sindicalizados.

El 16 de julio de 1950, el mismo día en que los uruguayos se consagraban campeones mundiales de fútbol, una asamblea conjunta de distintos sindicatos metalúrgicos decidía hacer huelga en aquellas empresas que no habían pagado la retroactividad del laudo acordado al 1.º de octubre de 1949. El conflicto se levantó sesenta y ocho días después, con un acuerdo que establecía el pago de lo adeudado

El Congreso de Unidad en 1953, previo a decenas de asambleas en empresa por empresa, creó el SUMMA²² —Sindicato Único de Metalúrgicos Mecánicos y Afines—, lo que significó un aprendizaje de construcción de unidad en la diversidad que sirvió mucho para la posterior creación de una única central sindical, el PIT-CNT.

El 17 de setiembre de 1955, en una huelga en la empresa de origen holandés Ferrosphalt, ubicada en el corazón de La Teja, que llevaba dos meses, fue asesinada la compañera y trabajadora de esa empresa María del Carmen Díaz, de cuarenta y dos años y madre de ocho hijos. El asesino fue uno de los rompehuelgas que la empresa llevaba en camión para obligarlos a trabajar; la mataron por defender sus derechos y los de sus compañeros.

En cuanto al proceso de unificación, SUIM, FOMU y APTA realizaron un congreso en 1961, y allí se resolvió empezar el camino a la unidad, y hubo un cambio de nombre, surgiendo lo que hoy conocemos como UNTMRA —Unión Nacional Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines—.

Así fue como se fueron logrando conquistas importantes para la época: licencias especiales; categorización y descripción de tareas; régimen de horarios; aplicación de decretos en materia de salud, seguridad e higiene; premios por antigüedad, y, quizás una de las más significativas, la creación de la CHASEIMA²², de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad de la Industria Metalúrgica. Este fue un logro conquistado en los consejos de salarios por todos los trabajadores del sector metalúrgico. Se trató de un ámbito de carácter tripartito, conformado por el Poder Ejecutivo, la Cámara Metalúrgica y nuestra UNTMRA, cuyo objetivo principal fue el de atender las necesidades de salud de los trabajadores y sus familias; algo similar al FOSMETAL²³ —Fondo Social Metalúrgico—, que es una actual conquista.

Lamentablemente, este proceso de acumulación de fuerzas y de avances concretos para toda la clase trabajadora fue brutalmente frenado por la dictadura cívico-militar de 1973, cuando nuestra UNTMRA dio batalla con una gran participación en la huelga general, y nunca dejó de funcionar en la clandestinidad, con cientos de compañeros detenidos, exiliados y desaparecidos.

El local de nuestra UNTMRA fue apropiado por las Fuerzas Conjuntas y utilizado como lugar de detención. Rosario Pietrarroia, Pedro Toledo y Gerardo Cuesta fueron tomados presos y torturados, falleciendo este último en el Hospital Militar como consecuencia de las torturas recibidas. Fue una época nefasta, pero de resistencia de toda la clase obrera.

Derrotada la dictadura y de vuelta a la democracia, se crea la PRO-UNTMRA, que comienza a funcionar en un local de la calle Nueva York. Desde allí se desarrollaron nuevamente las condiciones para el funcionamiento de la organización sindical, a la que cientos de personas comenzaron a afiliarse en el marco de una nueva convocatoria a los consejos de salarios; rondas que se

mantuvieron hasta 1993, con varios avances cristalizados en convenios firmados por la UNTMRA. Durante el resto de esa década, sin convocar a los consejos de salarios y con políticas neoliberales, la industria en total perdió más de cien mil puestos de trabajo, y nuestro gremio quince mil asociados, culminando con una crisis devastadora en los años 2001 y 2002.

En 2005 hubo una nueva convocatoria a los consejos de salarios. Luego de creada la Ley 18.566, que mejoró la negociación colectiva, y la promulgación de la Ley 17.940, sobre libertades sindicales, se generaron nuevamente condiciones propicias para avanzar en la conquista de derechos.

Gracias a la huelga del año 2011, que duró veinticinco días, se creó el Fondo Social Metalúrgico, entre otras reivindicaciones, que fue una conquista para los trabajadores y sus familias; años después se cristalizó en una ley para casi todo el sector metalúrgico.

En nuestro departamento, el sindicato tiene una rica historia, desde los talleres mecánicos y las carpinterías de aluminios, hasta las estaciones de servicios. Desde el 2005 a la fecha, se han instalado varias empresas multinacionales de la rama del plástico, autopartes y ensambladoras, todas ellas con diferente relacionamiento con la organización sindical, pero con algo en común: la excelente mano de obra calificada de sus trabajadores, quienes apuestan a la capacitación permanente con las herramientas que brinda el INEFOP²⁵, y con un sindicato siempre dispuesto al diálogo para evitar conflictos.

Tenemos viejos militantes con nosotros en el departamento, como Eduardo Marín, presidente de nuestro sindicato en la década del noventa, que fueron años muy duros para la industria del país. Es un militante de fierro, siempre con la palabra justa que impulsa a seguir aunque la situación sea adversa o se esté cansado; es de esos compañeros que siempre está.

También contamos con el «Cabeza» Hugo Bianchi, un histórico trabajador metalúrgico, responsable internacional en épocas oscuras del país, secretario general en la clandestinidad, siempre optimista, fiel a la clase proletaria, incansable compañero, con muchas luchas en sus hombros, tenaz y constante, con una admirable visión del mundo que nos rodea.

Este es un breve resumen de cómo se forjó nuestra UNTMRA, que no se trata de una historia de héroes ni de mártires, se trata de obreros del metal que pasan un legado, en el que queda más que claro cuál es la responsabilidad histórica que heredamos. Para saber de dónde venimos, es nuestra responsabilidad inmediata saber dónde estamos y hacia dónde vamos, colocando la



responsabilidad programática como meta constante.

Venimos en hombros de gigantes, y hoy los trabajadores metalúrgicos redoblamos nuestro compromiso con la historia por un mundo sin explotados ni explotadores. Hoy vamos por trabajo, mejor salario, reducción de la jornada laboral, mejores condiciones de trabajo. Militamos para llegar a conseguir setecientos cincuenta mil firmas que se necesitan para lograr que se plebiscite la derogación de ciento treinta y cinco artículos de la *ley de urgente consideración*.

Quizás lo más importante de estos ochenta años de construcción de nuestra historia es el proceso de unidad, concretamente la unidad sin exclusiones, llevando la experiencia, el ejemplo, hacia afuera, lo que generó la unidad en la CNT, y la práctica continua de la solidaridad en todos los planos.

Nombrar a la UNTMRA es hablar de la constante solidaridad internacional y el bregar de la unidad de los trabajadores de América Latina y del mundo. Hablamos de ochenta años de lucha ciudadana, no solo de justas reivindicaciones.

¡Feliz Día del Trabajador Metalúrgico! ¡Viva nuestra gloriosa UNTMRA! ¡Viva el PIT-CNT!

SEÑOR PRESIDENTE. Señor, Edil, ¿tiene una moción de resolución para presentar?

EDIL RUBEN VILLAFÁN. No. Solo quisiera, antes de terminar, hacer un resumen de la situación actual de nuestro sindicato en el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan seis minutos para exponer, señor edil. Puede seguir en el uso de la palabra.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señor Presidente. Trataré de terminar.

Señor Presidente, a modo de reflexión, en nuestro aniversario, el sindicato metalúrgico está convencido de la necesidad de capacitación permanente de los trabajadores. En tal sentido, en diferentes fábricas, se han hecho acuerdos entre las patronales y la organización sindical para recibir cursos de capacitación.

En nuestro departamento somos pioneros por la cantidad de cursos que se dictaron por primera vez en el país. Desde el año 2013 hasta la fecha, hubo más de cinco cursos realizados por intermedio del INEFOP, aunque la mayoría de los que se hicieron fueron dictados por la UTU. A modo de ejemplo, se hicieron cursos de ensamblado de motores en las plantas de Lifan, básicos e Intermedios de uso de PC en Lifan, Faurecia y Joyson; de soldadura para la reconversión de los ciento cincuenta y tres trabajadores de Lifan que

fueron despedidos; de electricidad y electrónica básicas; de automatismo; de PLC²⁵, o de controladores lógicos programables; este último realizado en aulas móviles, y enfocado a autos eléctricos. Podrían hacerse más cursos, pero tenemos la dificultad de que la gran mayoría de las empresas no visualizan que la capacitación permanente es tan favorable para los trabajadores como para los empleadores.

En el departamento tenemos varias realidades de coyunturas de trabajo y de relacionamiento con las empresas, ya que en algunas aún se estigmatiza y se persigue a aquel trabajador o trabajadora que se organiza y se les avasalla su derecho de libre afiliación. No puede pasar que en una entrevista laboral importe más lo que se piensa del sindicato. Saludamos todas las luchas que se vienen llevando a cabo, donde las reivindicaciones no es pedir más, sino que se respeten los convenios colectivos, que no se estigmaticen a los trabajadores y trabajadoras organizados, que las condiciones de salud laboral se respeten en cada centro de trabajo.

Por lo expuesto denunciamos a empresas como Lidasur, que está en Ciudad del Plata, que persigue y echa a sus trabajadores cuando se organizan, que les paga por debajo del laudo, y no participa de bipartitas de salud laboral.

Denunciamos a las patronales de estaciones de servicios que, en su mayoría, son reaccionarios y no quieren que sus trabajadores se afilien a organizaciones sindicales.

Denunciamos a Bader, que no reconoce ser parte del Grupo 8, Subgrupo 02 autopartes, aunque tiene beneficios del Estado como si lo fuera, y su proceso productivo, al día de la fecha, en más del ochenta por ciento se basa en cortar y coser fundas para autos. Aplican un contrato chatarra, por el que el trabajador puede estar más de dos años antes de quedar efectivo en la empresa.

Denunciamos a Joyson, que sistemáticamente discrimina a sus trabajadores por estar afiliados al sindicato y viola constantemente el convenio colectivo del sector; los diálogos con la empresa son estériles.

Denunciamos a Latino Pack, que es una empresa de Ciudad del Plata en la que una compañera sufrió acoso sexual y desde que se denunció se hostigó a los trabajadores afiliados al sindicato y a dos de ellos se los despidió.

Hay otras empresas que tienen otras realidades por la coyuntura que se está atravesando a nivel mundial, en algunos casos no se sabe cuándo se empieza a trabajar, en otros las empresas se van del país. En la empresa Lifan hay sesenta y cinco

trabajadores con incertidumbre laboral, ya van para tres años en el seguro de paro.

En Faurecia más de ciento sesenta familias quedan en la calle. La coyuntura regional y las decisiones mal tomadas de los gerentes fueron el detonante de que se fueran del país.

Varias empresas uruguayas y multinacionales se instalan con bombos y platillos en el departamento, se las declara de interés departamental, pero muchas de ellas no cumplen con los convenios colectivos y no tienen bipartitas de salud laboral. Las empresas no pueden hacer constantemente contratos zafrales u ocasionales en los que las reglas de juego no quedan claras; eso no es serio y no refleja la rica historia que tenemos como país en cuanto a derechos laborales, que son una construcción histórica de todos los partidos políticos.

Tenemos que cuestionarnos y ser más cuidadosos en otorgar la declaratoria de interés departamental, ver antes si las empresas cumplen con los beneficios y derechos de los trabajadores, hay que ver cuando dicen que dan trabajo a costa de qué es. ¿De que sus trabajadores y trabajadoras no puedan sindicalizarse? ¿De que se siga preguntado en entrevistas de trabajo a las compañeras si piensan tener hijos en un futuro próximo, y dependiendo de la repuesta se les da o no un puesto de trabajo? ¿De que los trabajadores y trabajadoras tengan lesionen en los brazos, en las manos, en la columna por hacer tareas repetitivas, cuando hay planteos de rotación de tareas para que las lesiones sean evitables? ¿De tener que intoxicarnos porque no se dan implementos de seguridad laboral? La salud no se negocia. Seguiremos reivindicando el trabajo en condiciones dignas.

Dejamos este informe a modo de reflexión colectiva.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no presenta ninguna moción de resolución, continuamos con el orden del día. Secretaría da lectura a la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por la señora Edil Mariela Peláez para exponer en sala sobre la reforma del Reglamento Interno de la Corporación. (Hay repartido).

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos y todas.

El tema que traigo para tratar en sala, sin dudas, es complicado, justamente por esa particularidad muchas veces ha sido relegado.

En la pasada legislatura se constituyó una comisión especial para la reforma del Reglamento Interno del Cuerpo, la que, luego de una demora considerable, comenzó un trabajo serio y responsable por parte de todas y todos sus integrantes, para *aggiornar* la forma de funcionamiento de la Junta Departamental.

Unos de los temas en los que se trabajó fue la regularización de funcionamiento de las tres comisiones asesoras creadas en esa legislatura y que por su importancia debían ser incluidas como asesoras permanentes. Me refiero a la Comisión de Género, a la Comisión de Ordenamiento Territorial y a la División Tránsito y Seguridad Vial, que fueron incluidas en el nuevo texto del Reglamento Interno, aunque se les cambió el nombre y se les redefinieron sus competencias.

En la sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2020, el nuevo texto de Reglamento Interno llegó al Plenario y se debatió sobre las modificaciones se proponían, y se modificaron los artículos 4, 7, 10, 17, 23, 25, 27, 29, 30, 34, 56 y 60; en todos los casos se votó por unanimidad. No se votó la modificación del artículo 28; ese quedó pendiente.

Hagamos un repaso. La modificación del artículo 28 del Reglamento Interno ampliaba la participación de las y los ediles suplentes en las comisiones permanentes, lo que había sido acordado en la comisión especial por parte de las diferentes fuerzas políticas que estaban representadas. Esa modificación no fue aprobada, aun obteniendo una votación afirmativa de trece votos en veinticinco ediles presentes, porque se necesitaba mayoría absoluta. Puntualizo que los votos afirmativos fueron de la totalidad de la Bancada del Frente Amplio y de dos ediles del Partido Nacional.

Ahora bien, apreciando el excelente trabajo realizado y compartiendo la aspiración de lograr un mejor funcionamiento de nuestra Junta Departamental, pedimos que se retome la consideración de la modificación del artículo 28 del Reglamento Interno. La participación de las edilas y de los ediles suplentes electos en las comisiones asesoras, para nosotros, es un tema impostergable, porque de no hacerlo se les estaría restringiendo su participación, lo que significa cercenarles su derecho a ejercer el mandato que les confió la sociedad. Por lo tanto, es urgente replantearnos el tema de la reforma del artículo 28 el Reglamento Interno, estudiarlo y lograr cambiarlo para que se le pueda dar mayor participación a las edilas y ediles suplentes.

Hay cinco departamentos donde eso se hace. Por ejemplo, en las Juntas

Departamentales de Colonia y de Montevideo, por ejemplo, las edilas y ediles suplentes electos tienen participación activa en todas las comisiones sin restricciones. Es más, consulté en esos cinco departamentos y la realidad de la participación de los ediles suplentes es muy diferente a la de la Junta Departamental de San José. Eso reafirma el concepto de que los ediles suplentes, representando cada uno a su partido político, y como manejamos en la campaña electoral, deben participar en el trabajo de la Junta Departamental; nosotros queremos darle participación a toda la línea de suplentes. Sin embargo, hoy no lo podemos hacer porque opera la restricción impuesta por el artículo 28 del Reglamento Interno.

Estoy convencida de que quienes entendemos que esta tarea tiene que ser un poco más colectiva, debemos tener la posibilidad de dejar participar a nuestros suplentes. Quienes entiendan que no debe ser así, igual pueden acompañar la iniciativa, porque la modificación del artículo 28 no los obliga a modificar su forma de trabajo.

Es nuestro deber reivindicar la libertad de conciencia de ediles y edilas y el compromiso con la participación ciudadana en todos los ámbitos, especialmente en la Junta Departamental. La moción que trajimos al respecto dice así: «Se crea una comisión especial para la reforma del Reglamento Interno con la finalidad de tratar la modificación del artículo 28 respecto a la participación de los ediles suplentes electos en las comisiones permanentes, con la participación de todos los partidos políticos representados en la Junta Departamental de San José, dejando a consideración de los coordinadores y coordinadoras de bancada su conformación».

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ROBERTO ROSSI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Rossi.

EDIL ROBERTO ROSSI. Gracias, señor Presidente.

Quería agregar algunas consideraciones a lo que planteó la señora Edila Mariela Peláez.

Como se dijo, en la anterior legislatura se modificaron varios artículos del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental y, en particular, se realizó una actualización de las diferentes comisiones asesoras permanentes y se aumentó de diez a doce el número de comisiones.

Al comienzo de la presente legislatura, con el acuerdo unánime de todos los partidos políticos con representación en la Junta Departamental, teniendo presente la importancia relativa de cada una de las comisiones asesoras y basándonos en la experiencia de los señores ediles que ya tienen

más de una legislatura de actuación, se dimensionaron las diferentes comisiones. Ese dimensionamiento aumentó significativamente el número de integrantes, lo que lleva a que algunos de nosotros tengamos que actuar simultáneamente en tres o cuatro comisiones.

Si bien de acuerdo al presente Reglamento Interno podemos designar a un suplente para que actúe en nuestra representación en una de las comisiones que tenemos asignada, serían tres las comisiones en las que debería actuar directamente el edil o la edila titular. A mi juicio, en esos casos, resulta imposible poder cumplir con responsabilidad la tarea que nos corresponde en cada una de las comisiones en que nos toca actuar, máxime teniendo en cuenta que muchos de nosotros también tenemos tareas extras a la Junta Departamental, tenemos nuestros respectivos trabajos.

Son muchos y muy variados los temas que llegan a las comisiones de preocupaciones de la ciudadanía a las diferentes comisiones, y todos merecen ser tratados con el mayor estudio posible, de manera de responder en forma adecuada. Pero en estas condiciones se hace difícil poder dedicar el tiempo necesario a eso.

Por otro lado, en las pocas sesiones que hemos tenido en lo que va de esta legislatura, hemos visto con beneplácito la participación de varios ediles y edilas suplentes ocupando las bancas de la Junta Departamental en los plenarios, y en un gran número de casos se trata de jóvenes con muchas ganas y ansias de participar, que aportan su opinión desde su óptica, y de muy buena manera en los diferentes temas que se han tratado. Es por eso que entiendo que se les debe dar mayor protagonismo, y una buena oportunidad para hacerlo sería a través de una participación activa en las diferentes comisiones asesoras. Eso, hoy en día, resulta casi imposible o muy difícil de poder hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, entiendo oportuno revisar el actual Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental, particularmente en lo que refiere al artículo 28.

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Me sorprende el planteo del señor Edil Roberto Rossi, porque en la primera reunión de la comisión especial por el tema de las comisiones asesoras propusimos mantener el número de integrantes que se había establecido en la pasada legislatura. Pero a



pedido expreso del Frente Amplio, porque tenían muchos ediles que querían participar, y hablábamos de titulares y no de suplentes, admitimos aumentar el número de integrantes en varias comisiones. Ahora argumentan al revés, como son muchos los integrantes en las comisiones y tienen que atender muchas a la vez y no lo pueden hacer. Ahora dicen que pidieron aumentar el número de integrantes de las comisiones para cumplir con la participación de los ediles suplentes. Es un argumento que no es de recibo.

Nosotros no vamos a votar la modificación del artículo 28 ni ahora ni dentro de cinco años. Para nosotros el tema de la modificación del Reglamento Interno quedó laudado en la pasada legislatura, y no estamos dispuestos a dar nuestro voto para modificar ninguno otro artículo, mucho menos el artículo 28.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Estoy en total consonancia con lo que manifiesta el señor Edil Walter Faggiani. Ya se habló de no modificar el Reglamento Interno, entonces no se modificar el artículo 28.

La señora Edila Mariela Peláez decía que había cinco departamentos en los que podían actuar todos los suplentes, pero hay catorce en los que no. Yo me quedé con esos catorce en los que no pueden actuar y no con los cinco en los que sí.

El señor Edil Roberto Rossi decía que era casi imposible poder cumplir con el trabajo de las comisiones, pero cuando integramos una lista a la Junta Departamental sabemos nuestras responsabilidades y sabemos que debemos intervenir en las comisiones. Creo que tenemos que ser reflexivos cuando integramos una lista para integrar la Junta Departamental. Me resulta paradójico que el señor Edil Roberto Rossi, con todo respeto, diga que es casi imposible cumplir con las tareas que tiene que hacer un edil.

Reitero, concuerdo con el señor Edil Walter Faggiani en cuanto a no modificar el artículo 28 del Reglamento Interno.

Señor Presidente, el señor Edil Walter Faggiani me solicita una interrupción, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil Curbelo.

Quería agregar que la participación de los ediles suplentes se puede dar perfectamente en el plenario de la Junta Departamental. Algunos sectores ya lo están implementando; el titular pide licencia y participa el suplente.

Otros les hemos dado participación a los suplentes en algunas sesiones para que participen de la media hora previa, y cuando haya algún tema que quieran plantear o cuando tengan una moción que presentar, vamos a actuar de la misma manera, les vamos a permitir la participación. Los tres suplentes de la línea de un edil titular tienen todas las posibilidades de participar activamente en los plenarios de la Junta Departamental, y en las comisiones, y con que haya un suplente que pueda actuar ya nos parece suficiente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

En otras legislaturas yo he sido segundo y tercer suplente, y he actuado en la Junta Departamental coordinando, obviamente, con el titular y la línea de suplentes. Es un tema de coordinación y de trabajo organizado, nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como ustedes saben, soy de los ediles que estuvo integrando la Junta Departamental en la legislatura pasada.

Este reclamo histórico de nuestra fuerza política de que se amplíe la participación de los suplentes en el ámbito de la Junta Departamental no se remonta ni a esta legislatura, ni a la anterior, inclusive ni a la anterior, sino que tiene sus orígenes luego de instaurado nuevamente el régimen democrático, cuando la Junta Departamental tenía ciertas restricciones a la hora de integrar el trabajo de los ediles electos en toda la línea de suplentes.

Con la modificación del Reglamento Interno en el año 1996, anterior a esta última modificación, a propuesta de ediles del Frente Amplio y en acuerdo político entre el Partido Colorado y el Partido Nacional, se incluyó la posibilidad de que uno de los suplentes de la línea pudiera trabajar en una comisión. Fue una modificación que se empezó a aplicar recién en la legislatura 2000-2005, antes ningún edil suplente podía participar de una comisión, salvo en ausencia definitiva del titular, por lo



que el suplente pasaba a ser titular, o por licencia del titular.

Creemos que eso significó un avance, pero pasado el tiempo y debido a la forma en cómo se participa en política y de cómo nos presentamos los sectores políticos en las elecciones departamentales, se hace necesario ampliar ese espectro de participación de los suplentes en el trabajo de la Junta Departamental.

Bien decía la compañera Edila Mariela Peláez que muchos de nosotros hicimos campaña electoral diciendo que íbamos a generar espacios de participación, y cuando digo «muchos de nosotros» no me refiero solo a los ediles del Frente Amplio, sino a ediles de todos los partidos políticos. Vi a muchos de los suplentes de los ediles que hoy están acá haciendo campaña electoral diciendo que iban a participar de los diferentes ámbitos de trabajo y participación que brinda la Junta Departamental. A muchos de ellos no los he visto, ni a los que dijeron que iban a participar ni a los que dijeron que iban dar instancias de participación hacerlo. No obstante, ese no es un problema que me competa, sino que es de cada sector político o de cada edil en particular, que tendrá que rendirle cuentas a la ciudadanía y a la gente que le prometió una forma de trabajo que no se va a hacer.

Nadie es juez para juzgar el trabajo de los demás, pero sí voy a decir, porque se hizo referencia a las instancias de negociación que tuvimos al comienzo de la legislatura, que el Frente Amplio tiene ediles comprometidos y con capacidad de trabajo para cubrir la actividad de todas las comisiones.

Quiero interpretar las palabras de nuestro compañero Edil Roberto Rossi. Él manifiesta de manera responsable que para llevar a cabo el trabajo también es necesario generar instancias de participación y de compromiso de más actores que puedan aportar ideas, un aire fresco, a la hora de trabajar en las diferentes comisiones asesoras que tiene la Junta Departamental.

En primer lugar, no me parece justo, que el reclamo ni la interpretación de que la negociación que se tuvo al inicio de la legislatura que el Frente Amplio propuso fuera para propiciar la actuación de los suplentes y que ahora no tenemos capacidad para cubrir la actividad en todas las comisiones asesoras, y es mentira, porque, de hecho, lo estamos haciendo. Estamos cumpliendo y trabajando en cada una de las instancias que requieren las comisiones, tanto es así que muchas veces muchos ediles teníamos la inquietud y veíamos la necesidad de seguir trabajando, pero comenzó el receso, que reglamentariamente lo podríamos haber levantado para poner en funcionamiento las comisiones, y no se pudo

seguir trabajando. Recién ahora, luego de cuatro meses de haber comenzado la legislatura, se está activando el trabajo de las comisiones.

Y como estamos con un tono acusatorio, por decirlo de alguna manera, y como me tocó estar en las dos instancias bisagras de discusión de este tema, recuerdo que, en la legislatura anterior, uno de los planteos iniciales del Frente Amplio fue la reforma del Reglamento Interno. Tengo la suerte de haber integrado las últimas dos legislaturas previas a esta y sé cómo sucedieron las cosas. Resulta que de parte del Partido Nacional siempre se argumentan razones de tiempo, de conveniencia, de inconveniencia política para discutir la modificación del Reglamento Interno, pero lo que no se dice es que se está en contra de la participación de los suplentes en la Junta Departamental. Hay un tema hasta de doble discurso.

En el último tramo de la legislatura pasada fue cuando el Partido Nacional quiso discutir la modificación del Reglamento Interno, que estaba presentada desde el inicio de la legislatura; inclusive, el Frente Amplio había aportado los nombres de los compañeros y compañeras que nos iban a representar en la comisión especial que se iba a formar para tal fin. Y nosotros no solo decíamos que había que modificar el Reglamento Interno en los aspectos vinculados a la participación de los suplentes, sino en otras cosas, como, por ejemplo, las modificaciones que se pudieron aprobar, que no tenían que ver con el tema de la participación de los suplentes.

El Partido Nacional tuvo «cajoneada» la propuesta de modificación del Reglamento Interno toda la legislatura, hasta el tramo final, y se aprobaron las modificaciones por el aplazamiento de las elecciones departamentales, si no, no hubiera sido posible abordar el tema.

En ese momento, hubo voces que nos tildaban de irresponsables porque los integrantes salientes de la Junta Departamental le iban a dejar a los integrantes entrantes situaciones resueltas de antemano, y nosotros decíamos que lo teníamos que hacer en ese momento porque la nueva Junta Departamental no iba a tener la experiencia suficiente como para abordar el tema. Muchas de las falencias de funcionamiento que tienen las juntas departamentales los ediles las vemos en el ejercicio de la tarea, y en el transcurso de los cinco años adquirimos la experiencia suficiente como para ver qué cosas estaban bien y qué cosas estaban mal, y que perfectamente las podíamos resolver en ese momento.

Lo que nos dijeron los ediles salientes del Partido Nacional fue que estaban dispuestos a votar todas las modificaciones del Reglamento Interno que se proponían y se acordaron, salvo

la modificación del artículo 28, aunque hubo avances, y hubo actores del Partido Nacional como por ejemplo el exedil de la Lista 40 Manuel Larrea que acompañó la posibilidad de ampliar la cantidad de ediles suplentes en las comisiones. Después, por afuera de lo que fue la instancia formal de funcionamiento de la Junta Departamental, nos decían algunos ediles que estaban de acuerdo con la ampliación, pero que no podían asumir el compromiso por ediles que iban a asumir en la próxima legislatura, que entendían que era un tema que debían resolver los ediles que hoy están en ejercicio.

A mí me parece sano que se explicita que no están de acuerdo con la participación de los suplentes en la Junta Departamental, porque, por suerte, se termina con el doble discurso y se deja en evidencia que se dice una cosa y se actúa de manera diferente. Se habla de participación y de generar espacios de participación, pero cuando hablamos de ampliar la participación a los suplentes, que son personas que expusieron frente a la ciudadanía y le dijeron al tío, a la tía, al padrino, al amigo, al hermano que los votaran porque iban a poder trabajar en la Junta Departamental, que contribuyeron para que muchos de los que estamos acá fuéramos electos, no puedan participar por una cuestión formal y por una cuestión antojadiza de algunos ediles titulares de no reformar el artículo 28 del Reglamento Interno.

Me parece que está bueno que se dé este debate y que quedan claras cuáles son las posturas de cada uno de los partidos políticos. Que quede claro que nuestra postura es la de ampliar los espacios de participación a los ediles suplentes en las diferentes comisiones asesoras de la Junta Departamental, por eso presentamos nuevamente una moción para modificar el artículo 28. Cuando terminamos de votar la reforma del Reglamento Interno, cuando la reforma del artículo 28 no se pudo concretar, dijimos que íbamos a volver a insistir en el tema. Hoy estamos cumpliendo con nuestra palabra y con nuestro objetivo que es ampliar la participación de los ediles suplentes en los ámbitos de trabajo de la Junta Departamental.

En los departamentos donde el Frente Amplio es actualmente gobierno los cuatro ediles de la línea, si tienen voluntad política para actuar, lo pueden hacer, y esa es una actitud de trabajo que queremos replicar en donde estemos representados. Lamentablemente no tenemos los votos por nuestra propia cuenta para modificar el Reglamento Interno, dependemos de la voluntad política de los ediles del Partido Nacional, y será decisión de esta Junta Departamental si quiere o no ampliar la participación de los ediles suplentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ANA MARÍA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana María Piñeyrúa.

EDILA ANA MARÍA PIÑEYRÚA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que coincido plenamente con la argumentación de todos mis compañeros de bancada.

Por otro lado, no puedo dejar pasar por alto lo manifestado por el señor Edil Walter Faggiani cuando dijo que todos los suplentes tienen la posibilidad de participar del Plenario, ya sea presentado una moción o en la media hora previa; que lo han hecho, que está muy bien y lo van a seguir haciendo. También quiero hacer referencia a lo que dijo el señor Edil Roberto Curbelo sobre que todos, sean primeros, segundos o terceros suplentes pueden participar en las comisiones si se organizan previamente con los titulares. Frente a estas manifestaciones a mí me surge la pregunta: ¿por qué tanto prurito en modificar el artículo 28, si es que hay tanta libertad para que los suplentes puedan participar?

Considero que estamos frente a una clarísima contradicción. De la misma manera que el señor Edil Walter Faggiani encuentra una contradicción en las palabras del señor Edil Roberto Rossi, yo creo que la tienen ello en sus manifestaciones. Me parece que los argumentos formulados por los señores Ediles Roberto Curbelo y Walter Faggiani son contradictorios.

Reafirmo lo que dijo el señor Edil Javier Gutiérrez sobre que es un claro ejemplo de un doble discurso o de un discurso con el que se logra conseguir votos usando a determinadas personas sin cumplir con lo que se prometió en la campaña electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. En primer lugar invito a los señores ediles a no atribuirles intenciones a los demás compañeros ediles ni a hablar de dobles discursos, ni de que hay ediles que no se hacen cargos de sus discursos, o que les mienten a sus votantes o a suplentes de la lista, todo eso no ayuda a tener un buen debate, con respeto.

Alianza Nacional fue quien, en su momento presentó la moción para que un suplente pudiera participar en una de las comisiones asesoras de la Junta Departamental. Pero



como todo en la vida tiene un límite, hay una medida no se puede habilitar más participación como si la Junta Departamental fuera una especie de asamblea permanente de ciento veintidós miembros.

Ustedes verán cuando se desarrolle el trabajo que ese discurso de participación se va tornando en responsabilidad. Yo entiendo que hay un tema de responsabilidad. Como decían los señores ediles de mi partido, hay participación de suplentes, lo que de alguna manera es darles participación a los votantes, como me imagino que lo hace también el Frente Amplio.

He escuchado discursos en la campaña electoral prometiendo la participación del equipo, cuando tal vez no se les explicó qué establecía el Reglamento Interno de esta Junta Departamental. Quizás no se le explicó a la gente que una comisión asesora es un ámbito de trabajo tan serio como el plenario. Por ejemplo, hace un momento, me enteré que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales recibió al delegado de Faurecia, que es una empresa que está pasando una situación complicada, con gente que queda sin trabajo. Lo menciono para que se vea que en las comisiones se tratan temas muy serios.

Por otra parte, si hay ediles que participan en las comisiones y no en el plenario, que después no tienen ni voz ni voto, realmente el trabajo de las comisiones se termina desvirtuando. Si yo soy presidente de una institución equis y voy a una comisión a hacer mis descargos, que haya una transmisión horizontal entre los ediles suplentes y los titulares que van a estar en el plenario, no es lo mismo.

Me parece que hay un tema de responsabilidad que los señores ediles de Frente Amplio no están viendo. Solo está el discurso de que el Partido Nacional no deja participar y el Frente Amplio sí, pero creo que a la gran mayoría de las personas este tema ni las convence ni les interesa.

Como decía el señor Edil Walter Faggiani, se amplió la cantidad de miembros en las comisiones, y ahora hay que bajar los decibeles, los enfrentamientos, y no exponernos unos a otros. Invito a los señores ediles a hacer un esfuerzo y mantener un debate respetuoso.

El trabajo en las comisiones es igual de serio e importante que el de los plenarios. Y es imposible que tres o cuatro suplentes le transmitan al edil que va a participar en la sesión plenaria todas las vivencias de la comisión, que se expuso, qué se decidió y por qué. Este no es un tema de que los que participamos estamos contra de los que no participan, los que prometemos contra los que mienten; esas

cosas no aportan a un debate serio y con respeto.

Por otra parte, hace poco tiempo que se votó una reforma del Reglamento Interno, que tiene pocos meses de aplicación, así que vamos a darnos un tiempo. Estoy seguro de que los ediles nuevos verán que el trabajo en las comisiones es hasta más importante que los debates que se dan el plenario.

Así que los invito a reflexionar. Yo no voy a acompañar con mi voto la propuesta de modificar el artículo 28 del Reglamento Interno, y tampoco voy a permitir que se me atribuyan intenciones, que se diga que se «cajonean los temas», «que no se quiere dejar participar». Creo que todos tenemos miradas diferentes. Yo tengo la mirada de que debemos ser responsables, y otros tendrán otras miradas, y yo las respeto, pero hay cosas que se dicen que no colaboran en el debate. Vamos a darnos un tiempo como cuerpo legislativo para madurar estos temas. Creo que la iniciativa que se está presentando está totalmente a destiempo.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Ya se ha dicho bastante. Yo no estuve en la legislatura pasada, pero si a mí me preguntan sobre dar más participación a los ediles suplentes en las comisiones asesoras de la Junta Departamental, no lo tengo en cuenta, porque considero que es inoperante dividir el tratamiento de los temas entre varias personas; alinear opiniones es complicado.

Si me preguntan qué opino sobre ese tema, digo que considero que el sistema electoral uruguayo es uno de los más perfectos del mundo, está regulado por la Constitución y las leyes, por todas las normas y decretos referentes al tema, por lo que no habría de qué quejarse. En el caso de la representación y participación que tiene un edil, responden al compromiso que tiene con cierta parte ciudadana que lo votó. La mayoría aquí se conformó por la voluntad del pueblo, y la mayoría puede decir que está o no de acuerdo con propuestas de modificación del Reglamento Interno.

No estoy de acuerdo con lo que se dijo sobre la participación ciudadana, eso se lo ha dado la ciudadanía, repito, a cada edil, en este caso, al edil titular. El Reglamento Interno de la Junta Departamental permite que un edil suplente pueda entrar a sala cuando sale el edil titular y que también pueda integrar una comisión. Más allá de eso, considero que no es



correcto decir que se coarta la libertad de la gente. Yo saco una lista y la gente me elige con un grupo de ediles, pero al edil que eligen es al titular, en este caso, me eligieron a mí, y yo en ningún lugar dije que íbamos a participar todos; habrá en las distintas agrupaciones políticas distintos compromisos.

Lo cierto es que este organismo tiene una reglamentación que se dio por las mayorías y eso es lo que implica la democracia: el respeto a la opinión de las mayorías. Así lo es también cuando se dan las mayorías de determinado partido político en el gobierno nacional, y harán lo que se comprometieron a hacer con sus votantes.

Este Reglamento Interno que nos rige lo votaron determinada cantidad de ediles que, a su vez, fueron los representantes electos en su momento por determinada cantidad de ciudadanos de este departamento.

Reitero, no considero que sea antidemocrático el sistema que tenemos, me parece una exageración decir eso. No sé quién se comprometió a qué, desconozco cómo fue el tema en la legislatura pasada, pero considero que el sistema electoral que tenemos es perfecto y no debemos modificarlo. Tenemos un buen sistema electoral, que se puede decir que es complejo, pero es uno de los mejores del mundo. Cada uno tiene la participación que corresponde y decide cuando tiene que hacerlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Coincido con algunos aspectos que planteaba el señor Edil Gonzalo Simone con respecto a determinadas atribuciones que se han dado en este y en otros temas y que nos hieren a todos, inclusive con imprecisiones que se dijeron hoy, que están fuera de lugar, como cuando se trató el tema de las cooperativas de viviendas sindicales. Lo que se dice no es casual, hay una coincidencia absoluta.

Con respecto a este tema, las cosas no se pueden plantear como blanco o negro, porque hasta con el Reglamento abajo del brazo se puede erosionar el sistema democrático. Nosotros pretendemos no plantear las cosas en blanco o negro, *no pararnos en la cuchilla* y decir que «no» a todo, sino que nuestra posición es totalmente responsable, y lo podemos comprobar.

Hay una lógica diferente, por un lado se planteó que aunque se esté en una lista el que asume es el edil titular y los suplentes se enterarán después de los temas. Entiendo que

eso es resorte de cada sector, de cada partido y de cada persona. La lógica del Frente Amplio es otra, es la de trabajar en equipo, es la de la participación en torno a la democracia. Quizás nuestro planteo pueda estar equivocado, pero debemos discutirlo con los demás.

Hay cuestiones que deben interpelarnos. ¿Qué Junta Departamental queremos? ¿Queremos una Junta Departamental en la que participen determina cantidad de compañeras y compañeros? ¿Queremos ampliar el espectro de participación para que se puedan brindar diferentes aportes?

Estamos en San José de Mayo, pero puede haber aportes de compañeros de todo el departamento y de todos los sectores. Por eso entendemos que debemos reafirmar nuestra posición sobre ampliar más el abanico de participación con un compromiso determinado. Entiendo que pueda haber alguna interrogante acerca de que van a participar todos en las comisiones, pero puede haber ciertos parámetros de participación.

Se nombró a Faurecia, y fue de recibo lo que se planteó, pero también hay un debe, porque se planteó recibir a los trabajadores y a los empresarios, y hasta ahora solo recibimos a los empresarios. También está pendiente colectivizar todo lo que implica esa situación.

Creo que debemos reflexionar en torno a qué Junta Departamental queremos realmente, ya tenemos malas experiencias de otras épocas y ahora todos estamos apostando a otra cosa.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MARÍA BENZANO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Benzano.

EDILA MARÍA BENZANO. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo que se está planteando sobre la participación de los ediles suplentes, en mi caso soy tercer edil suplente y estoy participando del plenario. Creo que la participación de los ediles en la Junta Departamental no se puede limitar solo a las comisiones, perfectamente se puede participar en el plenario y en todo lo que es el trabajo diario como edil. Junto a mis compañeros, desde el principio, hemos estado trabajando en equipo; apostamos a eso. Entendemos que la participación se puede llevar adelante de esta manera, y no tiene que ser necesariamente en las comisiones.

Creo que no es momento de juzgar a los demás compañeros de la Bancada del Partido Nacional sobre si están dando participación o no a sus respectivos suplentes. Hemos estado muy activos desde que comenzamos.



Debemos dar tiempo para que la participación se haga efectiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería comentar algo sobre este tema de la participación de los ediles suplentes en las comisiones. Yo me hago cargo y responsable de lo que hablamos en la campaña electoral y en diferentes instancias en cuanto a darle participación a los suplentes y a todas aquellas personas que han formado parte del grupo de trabajo.

No sé si es la palabra justa, pero yo no voy a tolerar que el Frente Amplio nos venga a decir cómo tenemos que dar participación, cómo tenemos que trabajar con nuestros compañeros, con nuestros ediles suplentes, con nuestra bancada, en nuestro partido. Cada edil da participación de la manera que le parece correcta, en nuestro caso lo estamos haciendo como hemos podido, estamos aprendiendo, somos ediles nuevos en nuestra agrupación, estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para poder tener y dar participación. No voy a hacer mención particular a casos sobre los que hemos estado trabajando.

También me parece que es totalmente inoportuno el momento para plantear una modificación al Reglamento Interno, hace apenas cuatro meses que se modificó, y las modificaciones se estudiaron y debatieron. Al menos yo, en este momento, no tengo la experiencia suficiente como para poder estudiar, analizar e interpretar una nueva modificación del Reglamento Interno; por eso no estoy de acuerdo con lo que se está pidiendo, y mucho menos con creación de una comisión que entienda en una reforma del Reglamento Interno.

Era lo que quería expresar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por la señora Edila Mariela Peláez. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Texto de la moción a consideración).

Se crea una comisión especial para la reforma del Reglamento Interno con la finalidad de tratar la modificación del artículo 28 respecto a la participación de los ediles suplentes electos en las comisiones permanentes, con la participación de todos los partidos políticos representados en la Junta Departamental

de San José, dejando a consideración de los coordinadores y coordinadoras de bancada su conformación.

(Se vota).

12 en 29. Negativa. MINORÍA.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Solicito la rectificación de la votación; creo que se contaron mal los votos.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil.

Se somete a votación nuevamente lo mocionado por la señora Edila Mariela Peláez. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

13 en 29. Negativa. MINORÍA.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:57).

Jorge Chápper
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

**ANEXO**

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 3) **CODICEN** Consejo Directivo Central
- 4) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 5) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico- Profesional
- 6) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 7) **UPA** Unidad Potabilizadora de Agua
- 8) **CEIP** Consejo de Educación Inicial y Primaria
- 9) **COVITRAVI** Cooperativa de Viviendas de Trabajadores de la Villa
- 10) **PVS** Programa de Vivienda Sindical
- 11) **FUCVAM** Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
- 12) **FECOVISI** Federación de Cooperativas de Viviendas Sindicales
- 13) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 14) **UNTMRA** Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines
- 15) **CTI** centro de tratamiento intensivo
- 16) **GACH** Grupo Asesor Científico Honorario
- 17) **CECOED** Centro Coordinador de Emergencias Departamentales
- 18) **FOMU** Federación de Obreros Metalúrgicos del Uruguay
- 19) **SUIM** Sindicato Único de la Industria Metalúrgica
- 20) **APTA** Asociación de Personal de Talleres Automotrices
- 21) **SUMMA** Sindicato Único de Metalúrgicos Mecánicos y Afines
- 22) **CHASEIMA** Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad de la Industria Metalúrgica
- 23) **FOSMETAL** Fondo Social Metalúrgico
- 24) **INEFOP** Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
- 25) **PLC** controladores lógicos programables